



## **RECOMENDACIONES AL PERSONAL ACADÉMICO Y ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, DURANTE EL SEMESTRE 2021-2**

Con fundamento los artículos 41 fracción VI y 97 del Estatuto General de la UNAM, el Estatuto del Personal Académico, el Marco Institucional de Docencia, así como en las Recomendaciones para la Transición a la Docencia No Presencial emitidas por la UNAM en el mes de abril 2020, y con el propósito de que docentes y estudiantes realicen sus actividades sustantivas en línea durante este semestre 2021-2 en un ambiente de respeto y tolerancia, se emiten las siguientes recomendaciones a las y los estudiantes, así como al personal académico:

1. Promover activamente un ambiente de respeto mutuo, participación, inclusión universitaria y provecho académico en las clases y aulas virtuales.
2. Promover activamente el respeto pleno de la diversidad, la pluralidad y las diferencias que existen en nuestra comunidad.
3. El personal académico deberá compartir con las y los estudiantes el compromiso institucional de erradicar la discriminación, la violencia, en particular la violencia contra las mujeres, así como de promover la cultura de igualdad de género.
4. Dar a conocer al alumnado la prohibición de incurrir en conductas contrarias a la legislación universitaria, a los derechos humanos, al ambiente universitario provechoso y las consecuencias de ello.
5. Promover el respeto de la privacidad de las personas que ingresen a la comunidad del aula virtual en todas y cada una de las clases y programas académicos.
6. Informar y acordar con las y los estudiantes la decisión de cada profesora y profesor de videograbar o no las clases en línea, esto con el exclusivo propósito académico de ofrecer tales clases también de manera asincrónica. La decisión acordada o que se tome de videograbar o no tales clases será respetada a cabalidad.
7. Considerar que los espacios virtuales (correos, aula virtual, grupos de Facebook, mensajería instantánea en aplicaciones como WhatsApp, Messenger, Telegram o similares) tendrán una utilidad exclusivamente académica, evitando temas e intercambio de mensajes de cualquier otra índole.
8. Respetar la hora de inicio y final de clase, a efecto de no interferir con otras clases programadas también en línea.
9. Dar a conocer a las y los estudiantes, en la primera clase del semestre, el temario de la asignatura, la bibliografía básica y complementaria, así como los criterios que se tomarán en cuenta para evaluar el curso.
10. Respetar los calendarios escolares vigentes, cubrir los programas docentes de cada asignatura, atender con puntualidad las clases virtuales, cubrir el horario establecido, mantener una directa, clara y cordial comunicación con las y los estudiantes y, al final, registrar las calificaciones en las actas electrónicas correspondientes en el periodo establecido para tal efecto.
11. Informar a las autoridades universitarias de la Facultad de cualquier hecho, asunto, problema o tema que convenga atender y resolver para el mejor desarrollo de las clases en línea de este semestre.

Atentamente,  
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CDMX, a 22 de febrero de 2021.

EL DIRECTOR

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ